



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0012

SIGCMA

San Andrés, Isla, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2019-00027-00
Demandante	Consortio C.C. Hípica 2017
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente, observa el Despacho que la parte actora de forma tardía dio cumplimiento al requerimiento realizado por medio de auto No. 0257 del 10 de diciembre de 2019, consistente en dar cumplimiento a la carga procesal de sufragar los gastos ordinarios del proceso, razón por la cual se ordenará por secretaría continuar con el trámite procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada